


PCM	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 3029-CM-2018)
-----	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

23 ABR 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-19

- 1184 / 19

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA SEMANA HOMENAJE A JACINTO GIMÉNEZ”

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza N° 501-CM-95: Instituir Nombre "Plaza de los Trabajadores Jacinto Giménez".

Ordenanza N° 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración N° 2373-CM-18: Se declara de interés municipal, cultural y deportivo semana homenaje a Jacinto Giménez.


### FUNDAMENTOS

Jacinto Giménez, nació en Ñirihuau el 18 de noviembre de 1925. Cursó sus estudios en la escuela del barrio Las Quintas, donde residía. Fue un trabajador incansable, cuya vocación y servicio dedicó a trabajar para los más humildes. Se destacó por ser un hombre práctico, realizando obras en Bariloche y toda la provincia.

Desde su juventud demostró condiciones natas de conductor gremial y político y en base a estas virtudes comienza una nueva etapa de su vida, como Secretario General de la UOCRA, gremio con el que se inicia en los comienzos del desarrollo del Cerro Catedral. A los veinte años, es nombrado Secretario General de la Confederación General del Trabajo, Zona Andina.

Fue también uno de los primeros socios y organizadores de la CEB.

En 1949 es nombrado primer Secretario General del Partido Justicialista en San Carlos de Bariloche. En las elecciones de 1973 es elegido Diputado Provincial como parte del gobierno de Mario Franco, debiendo interrumpir su mandato en 1976. Durante

PCM	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

esa etapa sin democracia, ni libertades individuales, participa en Bariloche en la creación de organizaciones a nivel barrial y vecinal.

Con el regreso de la democracia en el año 1983, consigue su mayor logro político institucional, al ser elegido Diputado Nacional por el Partido Justicialista durante el período 83' - 87'.

Las gestiones que realizó desde sus diferentes cargos fueron innumerables, mencionando entre otras la ley de erradicación de villas de emergencia, la creación de escuelas diferenciadas, la promoción de apoyo a grupos de madres solteras, el comienzo del Jockey Club, la obtención de pensiones graciales, el apoyo económico a la Asociación de Bomberos Voluntarios, entre otras iniciativas.

Su trabajo honesto con vocación de servicio hacia quienes más lo necesitaron le generó en más de 40 años de tarea social, el respeto, el reconocimiento y la admiración de quienes nacieron en este pueblo y aquellos que, a través de los años, eligieron vivir en esta comunidad.


El predio ubicado en la intersección de las calles Felipe Laguna y Sarmiento fue donado por él para que fuera utilizado como espacio verde de recreación, ante esto, por Ordenanza 189-C-87, se le asigna el nombre de "Plaza de los Trabajadores".

Con el fallecimiento del Sr. Jacinto Giménez, familiares y vecinos del lugar empiezan a gestar la idea de modificar el nombre por "Plaza de los Trabajadores Jacinto Giménez", en memoria de los grandes gestos que tuvo en sus años como legislador y luego como dirigente político, ampliamente reconocido por nuestra comunidad. Esto fue instituido por el Concejo Municipal en la Ordenanza 501-CM-95.

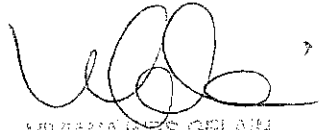
Jacinto Giménez falleció el 8 de mayo de 1992, dejando en la ciudad su legado de trabajo comunitario, su gran honestidad, humildad y solidaridad; así como el respeto hacia los que no pensaban igual que él.

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarando de interés municipal y cultural las actividades a desarrollarse para el aniversario de su fallecimiento.

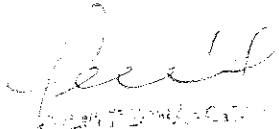
**AUTORES:** Concejales Diego Benítez, Viviana Gelaín, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Ávila, Julia Fernández y Cristina Paineñil. (JSB)

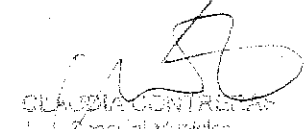
PCM	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 3029-CM-2018)
-----	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

  
**CRISTINA PANEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA INES GELAIN**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENITEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
**JUAN PABLO BASSO**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
Concejal Municipal  
Bloque Unidos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° \_\_\_\_\_, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según consta en el Acta N° \_\_\_\_\_. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el evento “Semana homenaje a Jacinto Giménez”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 8 y 13 de mayo de 2019.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.